

Guayaquil, 14 de Marzo del 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRAHOTELETURIS S A., HOTELERÍA Y TURISMO.

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía:
TRAHOTELETURIS S A., HOTELERÍA Y TURISMO.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, elevo a su conocimiento mi informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico por el periodo de Enero 1 a Diciembre 31 del 2017, dejando constancia que mi revisión se limita a los registros en los libros contables.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos los recibí oportunamente y en base a estos he realizado el informe:

ASPECTOS GENERALES:

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2017, encontrando que los registros contables presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado Libro de Actas de la Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la compañía, y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas, incluyendo el seguro de las instalaciones.
- El sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y mantiene conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.
- La Compañía ha presentado mensualmente durante el presente ejercicio las declaraciones de IVA y Retenciones y los anexos transaccionales REOC.
- La compañía ha presentado todas sus declaraciones al IESS. Se encuentra al día.
- La empresa tiene asegurado sus bienes con la compañía OBE SEGUROS COLONIAL, cuya vigencia es desde 15/03/2017 hasta 15/03/2018 (hasta las 16:00).
- La empresa tiene vigente un préstamo que le otorgó el Banco del Pacífico por valor de us\$ 382 988.18, más un saldo del dividendo a diciembre 31 2017 por 6 212.33, el plazo original del préstamo es de 5 años plazo, el periodo de gracia que era de 6 meses ya finalizó. La empresa viene pagando con regularidad este préstamo.

TRAHOTELETURIS S A (HOTEL VALDIVIA)
INFORME DE COMISARIO

- Según la fecha de inicio de operaciones de la compañía, septiembre 24 de 2012 (RUC) y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, art. 41, la empresa no debe pagar anticipo al Impuesto a la Renta en el año 2017. Tiene exoneración por 5 años posterior a la fecha de constitución. En el año 2018 debe empezar a pagar ese anticipo.
- La empresa presenta a la Superintendencia de Compañías los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES). Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de Cambio en el Patrimonio
- Los Administradores de la Compañía TRAHOTELETURIS S. A. HOTELERÍA Y TURISMO han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de las funciones de Comisario.
- A continuación presento el resultado del ejercicio económico cerrado a diciembre 31 de 2017:

ESTADO DE GANANCIAS O PERDIDAS	VALOR US\$
INGRESOS:	121.666,57
Costo de Venta	-25.339,60
GASTOS DE VENTAS:	-30.172,21
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	-52.426,27
GASTOS FINANCIEROS	-48.537,09
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA):	-26.808,60

Con lo anteriormente expuesto, el resultado de la compañía refleja una pérdida de US\$ 26.808 00 en el ejercicio enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017

De esta manera cumpla con mi obligación de presentar el informe de Comisario, dejando constancia de mi agradecimiento por la confianza de ustedes y demás señores accionistas, depositada en mi persona.

Atentamente



Ing. Com. CPA Alfredo Barzabata Bohórquez
Comisario
C.I. 0903165090
Reg. Prof. 0.5993